



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prórroga contrato Milagros Meregá

Vista: la nota NO-2022-16527-TSJ-VWEINBERG y;

Considerando:

A través de la Resolución nº 4/2022, se aprobó la contratación transitoria de la abogada Meregá, para prestar servicios en la Vocalía de la Juez Inés M. Weinberg, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Jefe, categoría 7.1, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta la efectiva reincorporación de la abogada Julia Michelini, quien finalizó su licencia por maternidad e hizo efectiva su reincorporación el día 8 de agosto, al terminar su licencia compensatoria.

En este estado, la Juez Inés M. Weinberg solicitó la continuidad de la contratación transitoria de Milagros Meregá en el ámbito de su Vocalía, en el cargo equivalente a Oficial Jefe, categoría 7.1, desde el 8 de agosto de 2022 y hasta el 7 de julio de 2023.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2022-18182-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Prorrogar el contrato de empleo transitorio con la abogada Milagros Meregá, DNI nº 36.785.996, CUIL 27-36785996-8, para prestar servicios en la Vocalía de la Juez Inés M. Weinberg, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Jefe, categoría 7.1, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, desde el día 8 de agosto de 2022 y hasta el 7 de julio de 2023, inclusive.

2. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.